

Sesión Ordinaria No.38-98**07/07/98**

Acta de la Sesión Ordinaria N° 38-98 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del siete de julio de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Sr. Jesús María Rojas Araya, quien preside
Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, vicepresidenta
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Srta. María Amalia Zamora Mora
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobías Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Elvia González Fuentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Hermes Vasquez Alvarado
Sr. Juan Luis Mena Venegas
Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

FUNCIONARIOS MUNICIPALES**EJECUTIVO MUNICIPAL**

Sr. William Alvarado Bogantes

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES**SINDICOS PROPIETARIOS**

Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves justificada

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #36, de la Sesión Ordinaria No.36-98, celebrada el veintitrés de junio de mil novecientos noventa y ocho.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #36, de la Sesión Ordinaria No.36-98, celebrada el veintitrés de junio de mil novecientos noventa y ocho.

2. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #37, de la Sesión Extraordinaria No.37-98, celebrada el treinta de junio de mil novecientos noventa y ocho.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #37, de la Sesión Extraordinaria No.37-98, celebrada el treinta de junio de mil novecientos noventa y ocho.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

1. El Sr. Ejecutivo Municipal solicita a los miembros del Concejo Municipal tomar un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A.** NOMBRE: WPP Continental de Costa Rica.
 MONTO: ₡492.650.18 (cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos cincuenta con 18/100).
 CONCEPTO: Recolección y tratamiento de 83.180 toneladas de desechos del 22 al 27 de junio de 1998.
 ORDEN DE COMPRA: 12600.
- B.** NOMBRE: Servicios Múltiples de Mantenimiento Arroyo.
 MONTO: ₡332.416.00 (trescientos treinta y dos mil cuatrocientos dieciséis con 00/100).
 CONCEPTO: Servicios de mantenimiento y limpieza de áreas verdes de Ciudad Cariari.
 ORDEN DE COMPRA: 12627.
- C.** NOMBRE: Depósito San Antonio.
 MONTO: ₡391.253.50 (trescientos noventa y un mil doscientos cincuenta y tres con 50/100).
 CONCEPTO: Compra de materiales para varios proyectos municipales.
 ORDEN DE COMPRA: 12392, 12481, 12496, 12464, 12495, 12471, 12437, 12466, 12589.
- D.** NOMBRE: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.
 MONTO: ₡1.500.000.00 (un millón quinientos mil con 00/100).

CONCEPTO:Correspondiente al presupuesto 1998.

2. El Ejecutivo Municipal solicita definir la situación con el Banco Crédito Agrícola de Cartago, ya que existe un Convenio firmado, desde hace un año para el cobro de los impuestos por medio de tarjetas de crédito, el cual podría implementarse.

El Concejo Municipal plantea la posibilidad de que el Banco Crédito Agrícola de Cartago traslade sus oficinas fuera del Palacio Municipal manteniendo el contrato con esta Corporación sin embargo, la decisión definitiva se tomara en próxima sesión.

3. El Ejecutivo Municipal informa que se han dado cambios administrativos dentro de un proceso de modernización administrativa y solicita la conformación de una comisión de seguimiento integrada por dos regidores y dos representantes de los funcionarios municipales.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, nombrar como miembros de la Comisión de Proceso de Modernización Administrativa a los señores Jesús Rojas Araya, Rocío Arroyo Chaves y Vianney González Ramírez.

4. El Ejecutivo Municipal recuerda la reunión el día ocho de julio a partir de la 1:30 pm con personeros de la Empresa WPP y el señor Gonzalo Zumbado Zumbado, funcionario municipal, con el fin de analizar el Estudio de Costos y Elaboración de Tasas por los Servicios de Recolección y Tratamiento de Desechos Sólidos.
5. El Ejecutivo Municipal solicita la conformación de una Comisión con el fin de realizar un planteamiento concreto sobre los límites entre Alajuela y Belén, y buscar solución a los problemas de abastecimiento de agua potable en el sector de San Rafael.
6. El Ejecutivo Municipal solicita el análisis del Reglamento de Canteras, el cual se encuentra en estudio de la Comisión de Hacienda.
7. El Ejecutivo Municipal solicita un análisis y recomendación de la Comisión de Obras en cuanto al finiquito del contrato con CONCESA (Plan Maestro de Abastecimiento de Agua Potable para Belén) y el finiquito de Pedregal (Licitación Pública N° 1-97-Plan de Mejoramiento Vial).
8. El Ejecutivo Municipal solicita información sobre la reubicación del rótulo de Óptica Jiménez dentro de la acera, después de la inspección realizada por el señor Hermes Vásquez Alvarado, coordinador Comisión de Obras y el Arq. Luis Ángel Bogantes Miranda, Ingeniero Municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, reiterar el acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 29-98 en el cual cita: *“que el rótulo recién construido (con publicidad de Óptica Jiménez), fue colocado fuera de la línea de propiedad, cerca del cordón de caño (aproximadamente a 1.25 mts del cordón de caño), lo que invade el área de acera o derecho de vía de la carretera”. De no eliminar el rótulo se procederá a retirarlo por parte de la Municipalidad en un plazo de ocho días.*

9. El Ejecutivo Municipal informa que solicitó al MOPT la posibilidad de retirar la mezcla asfáltica en Pedregal.
10. El Ejecutivo Municipal somete a aprobación del Concejo la Modificación Interna 2-98 al presupuesto municipal.

Código	Cuenta	Saldo Anterior		Aumenta		Rebaja	Nuevo Saldo
	Programa I						
	Administración General						
5-01-02	Servicios No Personales	1.703.897.00	1	1.000.000.00		0.00	2.703.897.00
5-01-03	Materiales y Suministros	2.172.742.28		0.00	1	500.000.00	1.672.742.28
5-01-04	Maquinaria y Equipo	2.325.188.49		0.00	1	500.000.00	1.825.188.49
	Programa II						
5-02-03	Calles y Caminos						
5-02-03-02	Servicios No Personales	27.480.35	5-3	1.100.000.00		0.00	1.127.840.35
5-02-04	Cementerio						
5-02-04-02	Servicios No Personales	4.669.00		92.888.90	2		97.557.90
5-02-04-03	Maquinaria y Equipo	92.888.90	2			92.888.90	0.00
5-02-05	Obras de Ornato						
5-02-05-02	Servicios No Personales	3.760.014.00			3	500.000.00	3.260.014.00
5-02-17	Edificios						
5-02-17-02	Servicios No Personales	34.697.00	4-5	800.000.00			834.697.00
5-02-17-03	Materiales y Suministros	32.217.09	5	500.000.00			532.217.09
5-02-17-04	Maquinaria y Equipo	200.000.00			4	200.000.00	0.00
5-02-23	Seguridad y Vigilancia						
5-02-23-02	Servicios No Personales	8.098.493.00			5	1.700.000.00	6.398.493.00
	Totales			3.492.888.90		3.492.888.90	

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la Modificación Interna 2-98 al presupuesto municipal.

ARTICULO III. MOCIONES.

1. Promovida por: Jesús Rojas Araya.

Considerando: Que por iniciativa del señor Diputado Horacio Alvarado B., se formò una Comisión para iniciar conversaciones y analizar aspectos importantes para solicitar los Juegos Nacionales del 2.000.

Moción para que: Se invite al Concejo Municipal, Comité de Deportes de Belén y miembros de la Comisión Pro-Juegos Nacionales 2000, igual que a otros personeros gubernamentales que tengan que ver con este evento, a una reunión en la fecha 16 de julio de 1998 en Hotel Marriott a las 7:00 pm. De aprobarse pasar al señor Ejecutivo para tramite correspondiente.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la moción presentada por el señor Jesús Rojas Araya, y trasladar al Ejecutivo Municipal para la coordinación correspondiente.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

- | | | |
|----|--|---|
| 1. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No.4612.
Inversiones Cero Tres, S.A.
San Antonio, Urbanización Don Luis,
Lotes N° 8 y 9. |
|----|--|---|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4612.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	260 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢16.483.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢164.830.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	cuatro apartamentos.
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Ing. Francisco Venegas M.

- | | | |
|----|--|---|
| 2. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No.4613.
Inversiones YURUVA, S.A.
La Asunción, Parque Residencial Cariari,
300 metros sur-este del Club Cariari. |
|----|--|---|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4613.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	676 M2.
---------------------------------	---------

VALOR DE LA OBRA:	¢67.640.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢676.400.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	dos casas de habitación.
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Arq. Manuel Gutiérrez Rojas.

3. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	No.4614.
INTERESADO:	José Manuel Sánchez Fernández.
DIRECCIÓN:	La Asunción, Bosques de Doña Rosa, Lote N° 27-H.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4614.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	220 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢20.602.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢206.020.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	casa de habitación.
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Arq. Aurelio Rossi Q.

4. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	No.4615.
INTERESADO:	Inmobiliaria Roma, S.A.
DIRECCIÓN:	San Antonio, Urbanización Villas Margot, 200 metros al este del cementerio.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4615.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	148 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢9.383.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢93.830.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	casa de habitación.
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Ing. Rodolfo Jiménez M.

5. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	No.4616.
INTERESADO:	Cristina Alvarado González.
DIRECCIÓN:	La Asunción, frente a Templo Católico, 25 metros al oeste.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4616.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 43 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢1.506.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢15.600.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: casa de habitación.
 PROFESIONAL RESPONSABLE: Arq. Brsdley Boyd Stiewart.

6. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4617.
 INTERESADO: Maelpa Inversiones, S.A.
 DIRECCIÓN: San Antonio, Calle Las Chilas, 25 metros
 norte de Ruta 111.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4617.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 107 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢1.000.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢10.000.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: muro de retención y tapia.
 PROFESIONAL RESPONSABLE: I.C. Luis Rodríguez Chaverri.

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N°1156 .
 PROPIEDAD DE: Laura María, Amalia del Carmen, María de los
 Ángeles Cerdas Bogantes.
 DIRECCIÓN: La Ribera, 200 metros al oeste de El Arreo, contiguo
 al Abastecedor Los Mangos.
 PLANO CATASTRADO: H-360228-96.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, rechazar la solicitud de visado N° 1156 a nombre de Laura María, Amalia del Carmen, María de los Ángeles Cerdas Bogantes, ya que debe cumplir con el Artículo 36, inciso A) de la Ley de Planificación Urbana (obras de infraestructura frente a la Calle Pública).

2. SOLICITUD DE VISADO N°1157.
 PROPIEDAD DE: Jota Jota Palmas, S.A. (Jo Ann Caldwell Rothwell).
 DIRECCIÓN: La Asunción, Parque Residencial Cariari, Lotes N°
 131, 132, 133 (Calle Malecón).
 PLANO CATASTRADO: H-465333-98, H-471540-98, H-471541-98.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, rechazar la solicitud de visado N° 1157 de los planos catastrados H-465333-98, H-471540-98, H-471541-98 a nombre de Jota Jota Palmas, S.A., ya que el plano catastrado H-471540-98 no cumple con la Zona Residencial de Baja Densidad en cuanto a frente y área mínima según Plan Regulador del Cantón de Belén, publicado en el Alcance N° 4 a La Gaceta N° 19 del martes 28 de enero de 1997.

Para evaluar una nueva propuesta de segregación el interesado debe presentar croquis de la finca indicando la segregación propuesta y que la misma cumpla con las especificaciones del Plan Regulador.

3. SOLICITUD DE VISADO N°1159.
PROPIEDAD DE: Marco A. Chaves Castillo.
DIRECCIÓN: La Ribera.
PLANO CATASTRADO: H-496983-98.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, rechazar la solicitud de visado N° 1159 del plano catastrado H-496983-98, ya que debe ceder el 10 por ciento de área pública posterior a 50 metros orilla de calle del plano catastrado H-496983-98 según lo establece el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones y confirmado por Sala Constitucional mediante el voto 4205.

Al norte léase correctamente en colindancia María Elena, Juan Rafael, José Francisco, Rodolfo, María Elidieth, Jorge Roman, María Lourdes y Trino todos Villalobos Morera.

4. SOLICITUD DE VISADO N°1161.
PROPIEDAD DE: Ezequiel Murillo Castillo.
DIRECCIÓN: San Antonio, 700 metros oeste de la Delegación Cantonal.
PLANO CATASTRADO: H-490639-98, H-490642-98.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de visado de los planos H-490639-98 y H-490642-98, ya que cumple con el Plan Regulador del Cantón de Belén, en cuanto a la Zona Residencial de Media Densidad, así como la Ley de Planificación Urbana, Plano de Delimitación Urbana y Zonas previamente urbanizadas.

5. SOLICITUD DE VISADO N°1162.
PROPIEDAD DE: José Froilán, José Eduardo Castillo Rodríguez.
DIRECCIÓN: La Ribera, 150 metros al norte de la Iglesia.
PLANO CATASTRADO: H-437648-97.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, rechazar la solicitud de visado N° 1162 a nombre de José Froilán y Jorge Eduardo Castillo Rodríguez, ya que debe cumplir con el Artículo 36, inciso A) de la Ley de Planificación Urbana (obras de infraestructura frente a la Calle Pública).

6. SOLICITUD DE VISADO N°1146 y 1147.
 PROPIEDAD DE: Alfonsina Murillo Guzmán.
 DIRECCIÓN: San Antonio, 300 metros al este y 25 metros al norte de la Municipalidad.
 PLANO CATASTRADO: Parque, Facilidades Comunes y Calle Pública.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de visado de los planos descritos, ya que la urbanización **Malinche del Río** fue recibida por la Municipalidad de Belén y cumple con el Plan Regulador del Cantón de Belén.

III. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

1. Permiso de Construcción N°4386.

Asunto: Condominio Residencial del Río, S.A., Cariari.

Propietario: Residencias del Río, S.A.

Antecedentes:

El proyecto Condominio Residencias del Río se ejecuta conforme a los planos N° 05-08-15 (97) de la Oficina Central de Visado de Planos de Construcción y consiste en:

- Área Privativa construida (4.431.09 m²), correspondiente a 19 Residencias iguales.
- Área Común construida (398.89 m²), caseta de guarda, rancho y vestidores.
- Área común construida (6.267.75 m²), piscina, zonas verdes, derecho de vía.
- Acera frente a la calle pública (155 m²).

Existe divergencia de criterio en la tasación concretamente en lo que corresponde al valor de las 19 residencias.

El señor Rodrigo de Bedout, Representante de Residencias del Río, presenta un presupuesto detallado del costo de la Residencia Tipo. El presupuesto fue elaborado por el Ingeniero Cesar Guidi, determinándose un valor de \$16.150.035.05 por cada residencia, para un valor total del área privativa construida de \$306.857.590.80; diferente al área estimada por la tasación municipal la cual es de \$354.150.437.00.

El presupuesto del Ing. Cesar Guidi es detallado y se presenta como prueba del costo del área privativa construida, documento vinculante para reconsiderar la tasación del proyecto (residencias).

Debido a lo anterior y de acuerdo en los otros puntos de la tasación, el valor del proyecto sería de \$339.009.587.00 para un pago de \$3.390.095.90 correspondiente al uno por ciento del valor como impuesto de construcción.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- Solicitar el pronunciamiento del Auditor Municipal.
- Se le comunica al señor Rodrigo de Bedout de Residencias del Río, que debe paralizar las obras hasta tanto llegue el pronunciamiento del Auditor Municipal.

2. Proyecto: Manejo de aguas pluviales para mitigar parcialmente problema de inundaciones.

Propiedades: Señora María Antonieta Mellado y señor Carlos Rodríguez Vargas.

Descripción:

- 75 ml de cuneta.
- 1 cabezal.
- 15 tubos de 20" de diámetro.
- 1 pozo de registro (1.50 profundidad).
- 2 tragantes dobles.
- 6 pozos de 15" de diámetro.
- Remodelacion de pozo existente.

Materiales	¢252.450.00.
Maquinaria	¢40.000.00.
Mano de Obra	¢212.500.00.

3. Proyecto: Calle Zumbado, Distrito 3º La Asunción.

Descripción:

- 85 ml de tubería en concreto de 21" de diámetro.
- 85 ml de tubería en concreto de 15" de diámetro.
- 475 de cordón y caño según diseño municipal.
- Un cabezal al final de la tubería.

Materiales	¢1.140.450.00.
Maquinaria	¢264.000.00.
Mano de Obra	¢842.000.00.
Total	¢2.246.450.00.

4. Informe de avance de obras, Urbanización La Asunción.

Asunto: Artículo III, 13 Sesión Extraordinaria N° 37-98, informe de avance de obras, Urbanización La Asunción.

Propietario: Inversiones Olivo, S.A.

Ubicación: La Asunción de Belén, Calle Don Chico, Zona Industrial.

Con relación al informe del señor **Andrés Volio Echeverría**, la semana pasada se verificò el cumplimiento de lo pendiente, con relación a la solicitud por este Departamento, en el **Artículo IV de la Sesión Ordinaria N° 25-98**.

Resta aceptar, la garantía de cumplimiento ofrecida de mil dólares, correspondiente a obras del lote N° 14 (frente a Calle Don Chico).

Comuníquese al Departamento de Catastro, para el trámite de visado del mosaico topográfico y a la Dirección Ejecutiva, para la firma de la escritura del traspaso del área de parque.

5. Asunto: Artículo III. 13 Sesión Extraordinaria N° 37-98, Reposición de Mojones.

Propietario: El Ing. Mario Solis Arredondo (Albaceda).

Ubicación: San Antonio de Belén, frente a la antigua Discoteque Cuahtemoc.

Con motivo de la reconstrucción de carreteras de la **Licitación Pública N° 1-97**, la Empresa Pedregal, asfaltó el frente de la propiedad en cuestión, (**Finca N°47-712 con plano catastrado H-405728-80**), bajo la supervisión del Ing. Olman Vargas Zeledon, por parte de la Municipalidad de Belén, con el mejor criterio en cuanto a superficie para maniobras se refiere. En vista de que no se apreciaban mojones en el sitio que definirán el límite de propiedad, como lo indica la información registral.

Se adjunta un replanteo topográfico que presenta con un rayado el asfalto que se cuestiona (16.08 m2).

El límite de propiedad, no es ni formal, ni funcionalmente de carreteras, por lo que se recomienda llegar a un acuerdo compensatorio.

6. Presupuesto: Colocación de tubería de concreto 14" de diámetro.

Ubicación: San Antonio, Corazón de Jesús, contiguo a vía férrea.

Descripción:

- 58 m2 de tubería de concreto de 14" de diámetro.
- Tres cajas de registro con parrilla 0.60 x 0.60 x 0.80 m, con parrilla 0.50 x 0.50.
- revestirrasante de tubo ext. de concreto con una columna chorreada de 2 m de alto.

Material	58 m2 de tubería de concreto de 14" de diámetro.
Mano de Obra	Tres cajas de registro con parrilla 0.60 x 0.60 x 0.80 m, con parrilla 0.50 x 0.50.
	revestirrasante de tubo ext. de concreto con una columna chorreada de 2 m de alto.

7. Inspección en Barrio Cristo Rey.

Asunto: Alcantarillado pluvial insuficiente.

Se comprobó el drenaje pluvial de un proyecto aparentemente de Parque Industrial ubicado en Ulloa de Heredia, el que cruza aguas hacia el alcantarillado pluvial de Belén (tubería de 45 centímetros de diámetro), el cual no tiene capacidad para recibir el proyecto en cuestión.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar información sobre el particular a la Municipalidad de Heredia.

8. Recibo de documentos.

Asunto: Artículo III.IV.1, de la Sesión Ordinaria N° 32-98.

Propietario: Alberto Alfaro Espinoza.

Con relación al acuerdo antes indicado, el Ing. Jorge Richmond Fletis, Profesional Responsable del permiso de construcción N° 4525, correspondiente a una casa de habitación, presenta el plan de manejo de aguas pluviales en planta y perfil con detalles constructivos para el trámite correspondiente.

Queda pendiente la entrega del finiquito de obras acordado entre la Empresa del señor Alberto Alfaro Espinoza encargado de la construcción del Residencial Belén y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, ente financiero del proyecto (documento a entregar al Concejo Municipal).

IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO DE COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se atiende al señor Fernando Solórzano de Granero Almosi, quien plantea la clausura de las obras que se estaban llevando a cabo y solicita permiso para continuar con la construcción mientras se aprueban los permisos municipales.
2. Se atiende al señor Víctor Chacón de La Chácara, Urbanización Zamora Hidalgo, quien solicita información respecto a la tapia al lado de su casa, la cual la Municipalidad aprobó dar los materiales.

Se le informa del problema de las aguas que llegan a su propiedad que no es problema particular sino global. Al respecto se debe definir que tipo de proyecto debe realizarse y esta Comisión planteará un estudio concreto y la solución que debe dársele.

Se somete a estudio de la Comisión de Obras y el Departamento de Ingeniería.

3. Se atiende a los Vecinos del Residencial Belén, respecto a la construcción del señor Alberto Alfaro Espinoza; hacen entrega de nota de fecha dos de junio del presente del Departamento de Visado de Planos del INVU del señor Francisco Mora Protti.

Se les comunica que se está a la espera de la resolución del Bufete Facio Cañas.

4. Se atiende al señor Guillermo Villalobos Vargas quien plantea ampliación de apartamentos costado norte de su propiedad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar a Ingeniería Municipal realizar inspección e informe a esta Comisión.

5. Se atiende al señor Freddy Delgado quien plantea segregación de un lote.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir la solicitud al Departamento de Catastro para análisis y recomendación.

6. Se atiende a los señores José Miguel Barquero y Gerardo Chaves, quienes plantean la situación de evacuación de aguas pluviales que se deslizan hacia la parte sur de la calle. Se comprometen al aporte de mano de obra y solicitan a la Municipalidad el material para dar solución a un trecho aproximado de 100 metros.
7. Se atiende al señor Carlos Eduardo González Zamora quien presenta garantía de cumplimiento por concepto de construcción de obras de infraestructura frente a la vía pública para cumplir con el Artículo 36 inciso a) de la Ley de Planificación Urbana a efectos que la Municipalidad de Belén otorgue el visado municipal a los planos catastrados H-427366-98 y H-497408-98.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar los visados municipales a los planos catastrados H-427366-98 y H-497408-98 por haber cumplido con el Plan Regulador del Cantón

de Belén en cuanto a Zonificación y haber garantizado las obras de infraestructura frente a calle pública por medio de garantía real (cheque a nombre de la Municipalidad de Belén) por un monto de ¢300.000.00 recibidos por el Departamento de Tesorería Municipal.

Las obras de infraestructura deberán realizarse en un plazo de ocho días hábiles o de lo contrario las mismas serán realizadas por la Corporación Municipal.

V. CORRESPONDENCIA PARA COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se recibe carta del señor Walter Vargas Benavides, para construcción de auditorio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir la presente carta a Ingeniería Municipal para análisis y recomendación.

2. Se recibe carta de vecinos de La Asunción, quienes solicitan habilitar un acceso en la Urbanización Puertas de Alcalá.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir el asunto a Ingeniería Municipal para que brinde dictamen en próxima sesión.

3. Nota del señor Francisco Benavidez, Gerente de Medio Ambiente de Componentes Intel de Costa Rica, donde solicita limpieza de lote frente a la empresa.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al señor Enrique Chaverri, Gerente General de Romapo, para que proceda a cercar su terreno y proceder con la limpieza del mismo.

De lo contrario nos veremos obligados a tomar las medidas pertinentes, conllevando en ultima instancia al pago de multas y gastos.

4. Se recibe nota del Ing. Mario Solís Arredondo sobre demarcación e invasión de su propiedad en la esquina oeste.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, realizar estudio para solicitar al MOPT para efectos de rediseñar la demarcación horizontal para restablecer los linderos originales de su propiedad.

5. Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo de San Antonio, presentado proyectos para el período 1998-2002.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir la carta al Departamento de Ingeniería y Comisión de Hacienda.

6. Se recibe carta de la Urbanización Industrial La Asunción (Inversiones Olivo, S.A.).

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- Aceptar garantía por \$1.000.
 - Trasladar para efectos de visado al Departamento de Catastro.
 - Autorizar al Ejecutivo Municipal a firmar escritura sobre traspaso de áreas de parque.
7. Permiso presentado por el Ing. Jorge Richmond Fletis, IC-1404, construcción del señor Alberto Alfaro Espinoza.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- Denegar por cuanto la entrega de aguas pluviales se hace de manera inadecuada, no se envía a un colector pluvial.
 - El plano debe ser tramitado ante la Oficina Central de Visado de Planos de Construcción.
 - Debe presentar copia del finiquito con el INVU.
8. Oficio del señor Jorge Zamora Chaves de fecha veintinueve de junio del presente, en la cual solicita se definan las obras de infraestructura frente a calle pública que deben realizarse para cumplir con el visado municipal a los planos catastrados H-495000-98 y H-495368-98.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informar al señor Jorge Zamora Chaves, que:

- Debe construir tubería pluvial de 24" de diámetro C-14 con los tragantes respectivos.
 - Una vez construidas las obras de infraestructura deben solicitar al Departamento de Ingeniería Municipal el recibo de las mismas, a entera satisfacción, girándole instrucciones a la Tesorería Municipal para devolver la garantía.
 - Acera de concreto, cordón y caño en una longitud de igual frente a lo indicado en los planos respectivos, a tal efecto la Corporación Municipal de Belén solicita una garantía real por un monto de ¢1.250.000.00 a un plazo de cuatro meses.
9. Con respecto a la solicitud formal del Ing. Irving Perera, de descarga de pluviales al sistema municipal y la definición de las condiciones para otorgar la disponibilidad de agua potable para el Proyecto Ribera Real.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, no autorizar la descarga de pluviales al sistema municipal hasta tanto no se definan las políticas generales del Plan Maestro de Abastecimiento de Agua Potable para el Cantón de Belén, ya que no hay disponibilidad de agua potable.

10. Se recibe oficio de la señora Margot Zamora Zumbado de Cafetalera los Troncos, S.A., quien se compromete a corregir cualquier defecto que se detecte en la planta de tratamiento de aguas negras que se encuentra en la urbanización Manantiales de Belén, a efecto de cumplir con lo indicado en el acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 16-98.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, incluir dicha nota dentro del expediente de la Urbanización Manantiales de Belén.

11. Se recibe oficio con fecha primero de julio del presente, del Arq. Mario Posla Fuentes, donde solicita permiso para construir una calle de acceso en la propiedad según plano catastrado H-233388-95. Se adjunta croquis de ubicación y distribución de lotes para efectos de la revisión formal por parte de la Municipalidad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informar al Arq. Mario Posla Fuentes, que para efectos de urbanizar o desarrollar el terreno indicado en el plano catastrado H-233388-95, en trece lotes es necesario cumplir con el cambio de uso de parcela agrícola a parcela residencial.

VI. ASUNTOS VARIOS DE COMISIÓN DE OBRAS.

1. Proyecto Parque Industrial distrito Ulloa en Barrio Cristo Rey, afecta propiedad de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, canalizar por medio del Ejecutivo de Belén, Flores y Heredia, para que le den solución a estas aguas y que deben canalizarse.

ARTICULO V. ATENCION AL PUBLICO.

1. Se atiende a un grupo de vecinos de La Asunción y Bosques de Doña Rosa, quienes dan la bienvenida y desean los mejores éxitos al Concejo Municipal durante la gestión para beneficio de todo el cantón. Felicitan por el fallo N° 7959-98 de las 10:00 horas del 5 de junio de 1998, del Tribunal Superior Contencioso Administrativo, Sección Tercera, en donde confirman los acuerdos municipales que obligan al ICE a solicitar permiso al Gobierno Local, para realizar obras como la instalación de los cables de alta tensión en Bosques de Doña Rosa y en La Asunción.

Informan que han realizado consultas con diversos especialistas en la materia, a fin de lograr el mejor camino para el retiro y reubicación del tendido de alta tensión, donde no afecte residencias, pues una de las rutas alternas que consideró el ICE para realizar este nuevo proyecto no afecta zonas residenciales, ruta que fue descartada básicamente por el tiempo de entrega y el precio. Estos especialistas han indicado que si una nueva acción legal no se presenta, el fallo mencionado en líneas anteriores no lograría el objetivo final que es el retiro de las torres.

Comentan que para lograr dicho objetivo se requiere ya sea un compromiso escrito del ICE en donde se establezca el retiro de las torres y cables a mas tardar antes de la inauguración de la segunda planta de INTEL, ya que esto conlleva que aumente la corriente que transmitiran por las líneas y consecuentemente el aumento del campo magnético, que tanto daño a nuestra salud hace. De lo contrario, la Municipalidad deberá presentar un proceso contencioso "de plena jurisdicción", en donde se solicite obligatoriamente la declaración de nulidad absoluta de todo lo actuado por el ICE, el retiro del cableado de alta tensión que cruza Bosques de Doña Rosa y La

Asunción y adicionalmente una indemnización de daños y perjuicios ocasionados a la Municipalidad.

Este proceso debe iniciarse en el transcurso del presente mes y solicitan una reunión con los abogados que establecerán esta demanda, ya que cuentan con información valiosa, que puede ser aprovechada en este juicio, tal como la contenida en el expediente N° 98-09-163-CA del Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda en donde los vecinos de Bosques de Doña Rosa interpusieron una demanda interdictal contra el ICE por la instalación del cableado de alta tensión, la cual esta resolviéndose favorablemente para sus intereses, así como una serie de estudios, gráficos y otros documentos que pueden ser de gran utilidad para estructurar esta demanda.

Por otra parte, desean que se les informe el avance de la demanda penal planteada por la Municipalidad en la Fiscalía Adjunta de Heredia contra los señores Carlos Obregón Quesada y Roberto Dobles Mora, ya que consideran que esta demanda cobra fuerza sobre todo con lo resuelto por el Tribunal Superior Contencioso y con las resoluciones emitidas por el Juzgado Contencioso Administrativo recientemente referentes a las actuaciones improcedentes del ICE.

El Licenciado Federico Sosto López, Asesor Legal de la Municipalidad, realiza una exposición de lo que ha sucedido entre el ICE y la Municipalidad desde hace aproximadamente un año, y plantea los alcances de la Resolución del Tribunal Contencioso Administrativo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, que la Resolución de la Sala Constitucional así como la Resolución del Tribunal Contencioso Administrativo, se somete a análisis de una comisión integrada por dos vecinos de Cariari, dos vecinos de La Asunción y el Lic. Federico Sosto López, Asesor Legal y dos miembros del Concejo Municipal los cuales son el señor Juan Emilio Vargas González y el señor Desiderio Solano Moya.

2. Se atiende al señor Secundino Guido Darcia, quien solicita colaboración en cuanto al Plan de Presupuesto Económico y Proyectos de Trabajo del Comité Distrital de Deportes y Recreación de La Ribera de Belén.
3. Se atiende al señor Fernando Picado Solórzano de Granero Almosi, quien solicita permiso para continuar con la construcción de estructura de techo sobre patio de maniobras, hasta tanto la Oficina Central de Visado de Permisos de Construcción apruebe los planos constructivos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, reiterar al señor Fernando Picado Solórzano, el acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 34-98, el cual cita: *“rechazar la solicitud de Permiso de Construcción para estructura de techo sobre patio de maniobras, ya que los planos de construcción presentados deben ser tramitados y aprobados primeramente por la Oficina Central de Visado de Planos de Construcción.*

Se le recomienda abstenerse de iniciar cualquier tipo de construcción sin el correspondiente permiso municipal”.

4. El señor Jesús Rojas Araya, da la bienvenida al Concejo Municipal y al Cantón, a los padres Rodrigo Rojas Vásquez y Erick Herrera Salas, quienes llegaron a la comunidad el pasado primero de julio; se les solicita mantener una estrecha relación y así salir adelante con los problemas de nuestra comunidad, ya que todos trabajamos con un gran espíritu de servicio por nuestro pueblo.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Concretal, S.A.
ASUNTO: Solicitan definición de las obras de infraestructura que considera como servicios indispensables para el visado de los planos de catastro.

2. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Concretal, S.A.
ASUNTO: Solicitan la definición formal de tipo y monto de la garantía requerida y el procedimiento para retirar la garantía una vez que se cumpla con los requisitos para proceder a la construcción del Proyecto de Urbanización Ribera Real.

3. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Concretal, S.A.
ASUNTO: Solicitan resolución formal acerca de la posibilidad de descarga de pluviales al sistema municipal y la definición de las condiciones mediante las cuales pueden contar con agua potable para el Proyecto Ribera Real.

4. PARA: Concejo Municipal.
DE: Hotelera Cali, S.A.
ASUNTO: Impugnación contra el cobro del Impuesto de Bienes Inmuebles a Hotelera Cali, S.A., en 1998, e interpone Recurso de Apelación para ante el Tribunal Fiscal Administrativo, si la decisión de ese Concejo fuere adversa a las pretensiones de Hotelera Cali.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Asesor Legal y al Ing. José Luis Zumbado Chaves, para sus recomendaciones.

5. PARA: Concejo Municipal.
DE: Colegio de Abogados de Costa Rica.
ASUNTO: En coordinación con el IFAM y la Unión Nacional de Gobiernos Locales invitan al Seminario “El Municipio Agente Promotor del cambio y desarrollo integral de los pueblos: su Régimen Jurídico actual”, los días 21, 22 y 23 de julio con un valor de inscripción de ₡6.000.00 por persona.

6. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Asesoría Legal.
 ASUNTO: Criterio legal sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por los señores Randall Méndez Ramírez y Jorge Murillo Chaves en lo personal y como Presidente de la empresa Grupo Equilibrio Uno, S.A., contra el acuerdo del Concejo Municipal, tomado en la sesión número 30-98, del 26 de mayo de 1998, artículo IV, punto A.II.5, según solicitud del Concejo Municipal, tomado en la sesión número 35-98, del 16 de junio de 1998.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- Aclarar el acuerdo tomado en la sesión número 30-98, del día 26 de mayo de 1998, artículo IV, punto A.II.5, en el sentido de que se trata únicamente de la evacuación de la consulta presentada por el arquitecto Randall Méndez Ramírez como representante de la empresa Grupo Equilibrio Uno, S.A., por la que se le informa el interés de la Municipalidad de construir una vía de comunicación entre los distritos ahí indicados. Este interés no debe entenderse como la imposición de una obligación a cargo de los particulares para la realización de la vía pública.
- Rechazar el recurso de revocatoria contra el acuerdo tomado en la sesión número 30-98, del 26 de mayo de 1998 y admitir el de apelación contra dicho acuerdo, emplazando a la empresa Grupo Equilibrio Uno, S.A., ante la Sección Tercera del Tribunal Superior Contencioso Administrativo.
- Remitir el expediente completo al referido órgano judicial.
- Se le adjunta copia del dictamen del Asesor Legal.

7. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Gonzalo Zumbado Zumbado.
 ASUNTO: A raíz del Estudio de Costos y Elaboración de Tasas por los Servicios de Recolección Tratamiento de Desechos Sólidos, presentado por esta Municipalidad ante la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos, es que se convoca a una reunión el próximo miércoles 08 de julio de 1998, a partir de las 1:30 pm en la oficina del señor Ejecutivo Municipal.

8. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Liceo de Belén.
 ASUNTO: Expresivas gracias por la colaboración brindada en el local a cargo en las Fiestas Patronales.

9. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Sindicato Empleados del Banco Nacional de Costa Rica.
 ASUNTO: Invitan al Acto Solemne de conmemoración de su Trigésimo Aniversario en el Auditorio del Edificio Cooperativo 100

metros norte
6:00 pm.

de la Rotonda de la Hispanidad el 23 de julio a las

- 10. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.
ASUNTO: Invitan a la charla sobre “El Nuevo Código Municipal”, Ley 7794 y sus implicaciones en la Gestión Municipal, el 17 de julio de 1:00 pm a 5:00 pm en el Salón San Casimiro.
- 11. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Comité Distrital de Deportes y Recreación de La Ribera de Belén.
ASUNTO: Plan de Presupuesto Económico y Proyectos de Trabajo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo.

- 12. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Escuela España.
ASUNTO: Proyectos que la Escuela desea llevar a cabo, cuyo presupuesto asciende a ¢74.290.000.00.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras, Comisión de Hacienda y al Concejo de Distrito de San Antonio.

- 13. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Universidad Nacional.
ASUNTO: Invitan al Curso Centroamericano sobre contaminación y tratamiento de aguas del 13 al 24 de julio en la Biblioteca Joaquín García Monge.
- 14. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Marco T. Alfaro, Jefe Servicios Comercialización, Florida Ice & Farm, Co, Cervecería Costa Rica.
ASUNTO: Permiso para realizar el domingo 23 de agosto la Dècima Maratón Maxi Malta.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar Dècima Maratón Maxi Malta el domingo 23 de agosto. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

- 15. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

ASUNTO: Invitan a Presidente y Vicepresidente Municipal al VI Programa de Capacitación Nacional, posteriormente enviarán toda la información.

16. PARA: Concejo Municipal.
DE: Ana Cecilia Barrantes Araya y Desiderio Solano Moya.
ASUNTO: Informe de asistencia al taller celebrado y organizado por la Municipalidad de Santa Ana.

17. PARA: Concejo Municipal.
DE: Miembros Comisión de Monitoreo para Intel en Costa Rica.
ASUNTO: Reunión realizada el lunes 22 de junio de 1998, en Intel, sobre exportación de desechos peligrosos a los Estados Unidos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia de la presente nota a Componentes Intel de Costa Rica.

18. PARA: Concejo Municipal.
DE: Alonso Murillo Molina.
ASUNTO: Solicitud de inspección de un taller ubicado en La Ribera 400 metros norte y 75 metros este del Cementerio, contiguo al Abastecedor "La Cuesta".

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al señor Gonzalo Zumbado Zumbado y al señor Juan Jiménez, Inspector de Salud para realizar inspección y brindar dictamen al Concejo.

19. PARA: Concejo Municipal.
DE: Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultura.
ASUNTO: Invitan a formar parte del Comité Cantonal de Solidaridad con el SINART, con el fin de realizar una serie de programas que se transmitirán en directo, para dar a conocer los valores, problemas y logros de todos los cantones del país.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir la presente carta al señor Ejecutivo Municipal con el fin de coordinar con el SINART la realización de dichos programas.

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.

1. El señor Tobías Zarate Bogantes, informa que a altas horas de la noche se perciben olores fuertes en Componentes Intel de Costa Rica, S.A.
2. El señor Vianney González Ramírez, solicita informe al Ejecutivo Municipal sobre:
 - La situación del inspector de obras ya que su contrato venció.

- Informe sobre lo que se cancela por concepto de electricidad, teléfono y combustible en la Municipalidad.
- Construcción que se realiza en Kimberly Clark y en la Cervecería Costa Rica.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir al Ejecutivo Municipal para lo que corresponda.

3. La señora Lucrecia González Zumbado solicita reparación de puente y tubería en la calle del Bajo del Chompipe.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, someter a estudio y recomendación de la Comisión de Obras.

4. El señor Juan Luis Mena informa que por la propiedad de la señora Berta Arrieta se dan malos olores con motivo de las aguas negras.
5. La señora Esmeralda Zamora Ulloa solicita al Ejecutivo Municipal dar seguimiento en coordinación con el Inspector de Salud a las denuncias realizadas en cuanto al mantenimiento de Acuamanía.
6. El señor Jesús Rojas Araya, convoca a Sesión Extraordinaria el día 23 de julio a partir de las 4:00 pm, además el día 25 de julio a las 9:00 am con el Ejecutivo Municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, convocar a Sesión Extraordinaria los días 23 y 25 de julio a las 4:00 pm y 9:00 am respectivamente.

7. La Licda. Rocío Arroyo Chaves, solicita incluir dentro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto al señor José Joaquín Chaves Zamora.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, incluir dentro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto al señor José Joaquín Chaves Zamora.

8. Los Concejos de Distrito de San Antonio, La Ribera y La Asunción, someten a aprobación del Concejo los respectivos proyectos correspondientes a las partidas específicas de cada distrito.

Distrito Nº Proyecto	Justificación	Propósito	Costo
San Antonio			
Proyecto 1	En la actualidad el Salón Comunal del distrito esta ocupado por el EBAIS, cumpliendo una función	Satisfacer algunas necesidades reales de la comunidad como son: • Un lugar donde pueda	

	muy importante para un gran sector del distrito, provocando esto la ausencia de un lugar adecuado para las necesidades comunales del sector.	reunirse el grupo de la tercera edad y poder realizar sus actividades tales como manualidades, ejercicios y otros. • Crear espacios para reuniones y realizar actividades para recaudar fondos y utilizarlos de acuerdo a su razón de ser. • Realizar actividades educativas como charlas, foros, videos y otros.	3.150.000.00
Proyecto 2	Construcción de 300 metros de aceras, cordón y caño en el sector este de la finca de recreo del ANDE. Dicho proyecto es de suma importancia debido a que esa ruta se utiliza por los niños para ir a la escuela.	• Proteger al peatón del sector y darle una mayor comodidad para desplazarse por el sector. • Mejorar el ornato del barrio. • Evitar estancamientos de aguas llovidas y servidas de las casas y mejorar el sistema de alcantarillados del cantón.	3.150.000.00
La Ribera			
Proyecto 1	Este distrito a tenido un crecimiento acelerado de la población, y se ha detectado que no cuenta con los parques y centros recreativos para la población.	• Determinar los lugares propiedad municipal aptos para la construcción de juegos infantiles, y espacios de descanso. • Rehabilitar aquellos que ya existen.	
Proyecto 2	Debido a una situación económica muy difícil de muchas familias del distrito, el Concejo de Distrito desea facilitarle a estas familias un apoyo para superar dicha situación.	• Coordinar con el EBAIS para ubicar las familias mas necesitadas. • Buscar el apoyo de una trabajadora social.	905.227.40
Proyecto 3	Compra de un computador y Fax para el mejor control y desempeño de dicha institución.	• Desarrollar un sistema para el control de vacunación y otra serie de información valiosa para el mejoramiento de la salud del distrito y por consiguiente la del	

		cantón. • Integrar este sistema entre los demás EBAIS del cantón y la Municipalidad.	500.000.00
Proyecto 4	Compra de 40 pupitres para la escuela, dado que se construyo un nuevo pabellón, con el propósito de formar parte del proyecto “Propuesta de plan de estudios de primero y segundo ciclo de la educación general básica”.	• Satisfacer parte de la demanda de pupitres.	700.000.00
Proyecto 5	Compra de mobiliario y equipo para la Oficina de la Mujer.	• Cumplir con el mandato de crear una Comisión según el artículo 49 del Código Municipal Ley 7794 del 30/04/98.	200.000.00
La Asunción			
Proyecto 1	Compra de 40 pupitres para la escuela, dado que se construyo un nuevo pabellón, con el propósito de formar parte del proyecto, “Propuesta de plan de estudios de primero y segundo ciclo de la educación general básica”, además de ampliar la biblioteca.	• Satisfacer parte de la demanda de pupitres. • Comprar estantes y material didáctico.	1.050.000.00.
Proyecto 2	Compra de un computador y Fax para el mejor control y desempeño de dicha institución.	• Desarrollar un sistema para el control de vacunación y otra serie de información valiosa para el mejoramiento de la salud del distrito y por consiguiente la del cantón. • Integrar este sistema entre los demás EBAIS del cantón y la Municipalidad.	500.000.00.
Proyecto 3	En este distrito no se cuentan con los cuadrantes suficientes y es necesario abrir uno en el que una la ruta de entrada y salida del cantón por este distrito.	• Crear un fondo para expropiar los terrenos necesarios.	916.598.10

**CUADRO DE COSTOS PROYECTOS PARA SER FINANCIADOS POR
LAS PARTIDAS ESPECIFICAS PARA EL CANTON DE BELEN**

**DISTRITO 1 SAN
ANTONIO**
PROYECTO # 1

Construcción del Salón Multiuso en barrio Escobal

CUENTA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
	MUNICIPALIDAD	DONACIONES LOCALES	PARTIDAS ESPECIFICAS	
Servicios No Personales (Mano de Obra por Contrato)		1,368,200.00		1,368,200.00
Materiales y Suministros		1,285,250.00	1,000,000.00	2,285,250.00
TOTAL	0.00	2,653,450.00	1,000,000.00	3,653,450.00

PROYECTO # 2

Construcción de 300 metros de entubados, cordón, caño y aceras del ANDE hacia el este

CUENTA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
	MUNICIPALIDAD	DONACIONES LOCALES	PARTIDAS ESPECIFICAS	
Servicios No Personales (Mano de Obra por Contrato)	100,000.00	100,000.00	1,045,000.00	1,245,000.00
Materiales y Suministros	221,316.70	0.00	1,683,683.30	1,905,000.00
TOTAL	321,316.70	100,000.00	2,728,683.30	3,150,000.00

TOTAL ASIGNADO POR EL DISTRITO
3,728,683.30

**DISTRITO 2 LA
RIBERA**
PROYECTO # 1

Construcción y rehabilitación de juegos recreativos en propiedades municipales

CUENTA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
	MUNICIPALIDAD	DONACIONES LOCALES	PARTIDAS ESPECIFICAS	
Servicios No Personales (Mano de Obra por Contrato)	0.00	0.00	425,000.00	425,000.00
Materiales y Suministros	0.00	0.00	575,000.00	575,000.00
TOTAL	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00

PROYECTO # 2

Viveres y materiales de construcción para ayudar a Indigentes

CUENTA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
	MUNICIPALIDAD	DONACIONES LOCALES	PARTIDAS ESPECIFICAS	
Servicios No Personales	0.00	0.00	353,000.00	353,000.00
Materiales y Suministros	0.00	0.00	552,227.40	552,227.40
TOTAL	0.00	0.00	905,227.40	905,227.40

PROYECTO # 3

Compra de un computador y un fax para el E.B.A.I.S del distrito

CUENTA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
	MUNICIPALIDAD	DONACIONES LOCALES	PARTIDAS ESPECIFICAS	
Maquinaria y Equipo	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
TOTAL	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00

PROYECTO # 4

Compra de 40 pupitres para la escuela Fidel Chavez
Murillo

CUENTA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
	MUNICIPALIDAD	DONACIONES LOCALES	PARTIDAS ESPECIFICAS	
Maquinaria y Equipo	0.00	0.00	700,000.00	700,000.00
TOTAL	0.00	0.00	700,000.00	700,000.00

PROYECTO # 5

Compra de mobiliario y equipo de oficina para Oficina de
la Mujer

CUENTA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
	MUNICIPALIDAD	DONACIONES LOCALES	PARTIDAS ESPECIFICAS	
Maquinaria y Equipo	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00
TOTAL	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00

TOTAL ASIGNADO POR EL DISTRITO

3,305,227.40

**DISTRITO 3 LA
ASUNCIÓN**

PROYECTO # 1

Compra de 60 pupitres, estantes para libros y material didactico para la biblioteca de la escuela

CUENTA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
	MUNICIPALIDAD	DONACIONES LOCALES	PARTIDAS ESPECIFICAS	
Maquinaria y Equipo			1,050,000.00	1,050,000.00
TOTAL	0.00	0.00	1,050,000.00	1,050,000.00

PROYECTO # 2

Compra de un computador y un fax para el E.B.A.I.S del distrito

CUENTA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
	MUNICIPALIDAD	DONACIONES LOCALES	PARTIDAS ESPECIFICAS	
Maquinaria y Equipo	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
TOTAL	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00

PROYECTO # 3

Creación de un fondo para expropiación de terrenos para la construcción de cuadrantes

CUENTA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
	MUNICIPALIDAD	DONACIONES LOCALES	PARTIDAS ESPECIFICAS	
Servicios No Personales	0.00	0.00	916,598.10	916,598.10
TOTAL	0.00	0.00	916,598.10	916,598.10

TOTAL ASIGNADO POR EL DISTRITO 2,466,598.10

TOTAL ASIGNADO EN EL CANTON DE 9,500,508.80

BELEN**SE ACUERDA:**

Por unanimidad, aprobar los proyectos de los Concejos de Distrito de San Antonio, La Ribera y La Asunción según lo correspondiente a las partidas específicas de cada distrito.

Sin más asuntos que tratar a las 10:41 pm, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Jesús María Rojas Araya.
PRESIDENTE MUNICIPAL